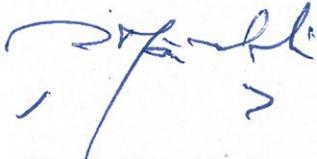


ACUERDO DE LA MESA NEGOCIADORA DEL PDI DE LA UNED DE EXTENSIÓN A 20 SEMANAS DE LOS PERMISOS POR PARTO, ADOPCIÓN, GUARDA CON FINES DE ADOPCIÓN Y ACOGIMIENTO PERMANENTE

La Mesa de Negociación del PDI de la UNED acuerda la ampliación a 20 semanas ininterrumpidas de los permisos por parto, adopción, guarda con fines de adopción y acogimiento permanente, establecidos en el artículo 49 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. La ampliación de los permisos arriba mencionados se acuerda tanto para el profesorado perteneciente a los cuerpos docentes universitarios como para el personal docente e investigador contratado, este último en aplicación del artículo 44 del I Convenio Colectivo del PDI laboral de la UNED.

Madrid, a 14 de junio de 2018

Por parte de la Universidad



Ricardo Mairal Usón

Vicerrector de Profesorado y Planificación

Por la parte social



Representante de CSIF

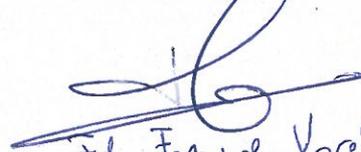
Fdo.: José Manuel Suárez Riveiro

Representante de CC.OO.



Fdo.: Irene Secredre Robledo

Representante de UGT



Fdo.: Femenes Varela Díez